

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROYAIRE S.A.

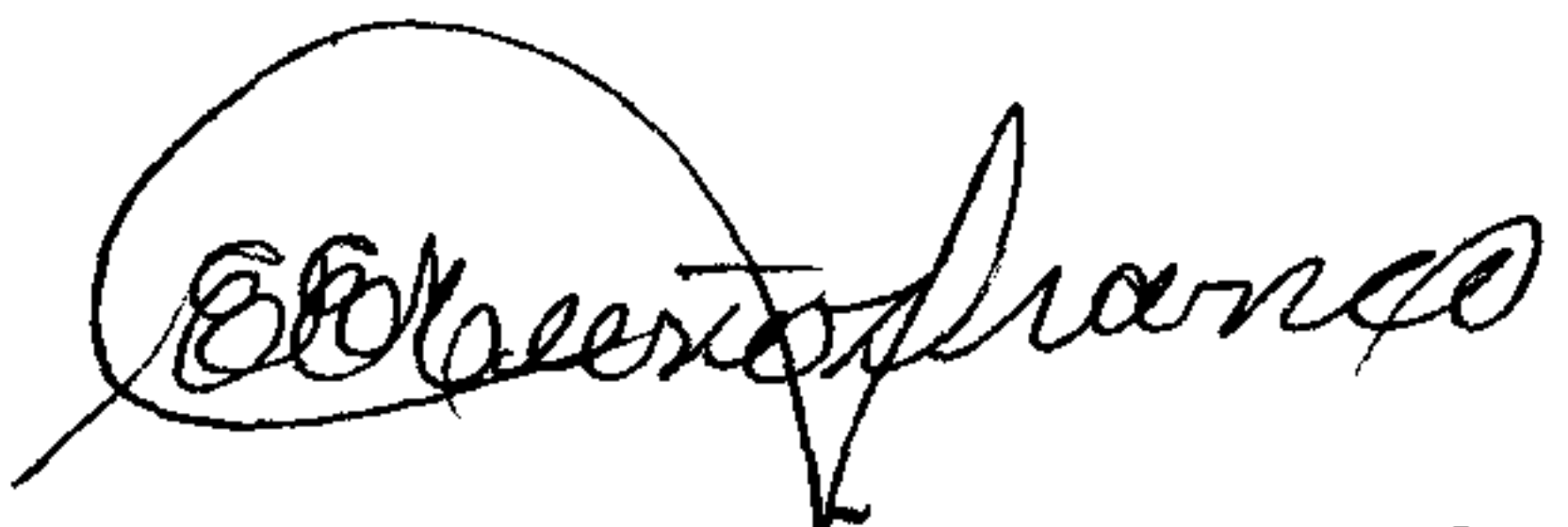
De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía ROYAIRE S.A. .

He revisado los procedimientos que se utilizan en la Compañía, los mismos que responden a instrucciones emanadas por el Directorio de la misma.

En mi opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de la empresa al 31 de Diciembre de 2002 y se encuentran presentados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Dejo constancia que para desempeñar mis labores de comisario he recibido un total apoyo de los Administradores y personal de la Compañía.

Atentamente,


ING. ELISA MUÑOZ FRANCO
Reg. Col. # 16588

